

EXTRACTO NOTIFICACIÓN POR AVISOS. Juzgado de Familia de La Ligua. En causa RIT C-247-2024, sobre “Alimentos”, caratulada “CRUZ/CRUZ”, demandante VALENTINA ANTONIA CRUZ CUEVAS, RUN N° 22012214-K, demandado CLAUDIO ANDRÉS CRUZ ERRÁZURIZ, RUN N° 14137969-0, a folio 53 se ha ordenado notificar a la parte demandada, mediante aviso redactado por ministra de fe, de los siguientes antecedentes: Demanda presentada con fecha 03 de julio de 2024, por la que se solicita alimentos mayores en favor de la demandante; resolución de 15 de julio de 2024 que da curso a la demanda y fija alimentos provisorios en favor de la demandante por la suma de 3,03182 UTM los que deberán ser pagados en forma mensual por el demandado, a contar de la notificación de la referida resolución en LAV Banco Estado N°: 91860172459; y acta e audiencia de 25 de agosto de 2025, que cita a audiencia preparatoria para el día 04 de diciembre de 2025, a las 09:15 horas, en Sala 2, a celebrarse de forma presencial, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.968. La audiencia se celebrará en dependencias de este tribunal, ubicado en Vicuña Mackenna N° 268, La Ligua, pudiendo comparecer en forma telemática a través de la plataforma zoom, previa autorización del tribunal. Notifíquese a la demandada en virtud de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, esto es, una publicación en el diario oficial y tres notificaciones en un diario de circulación local de capital de Provincia o de circulación Regional que estime conveniente la parte demandante, pudiendo ser el Mercurio de Valparaíso o algún otro diario de circulación en los términos indicados en el artículo referido. Para más información, consulte Portal PJUD A través del enlace: <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/home/>, utilizando clave única y RUT. La Ligua, veintisiete de agosto de dos mil veinticinco. Carolina Mercado Ramírez Jefa de Unidad – Ministra de Fe (S) Juzgado de Familia de Ligua.